



La Habana, 7 de agosto de 2023
"Año 65 de la Revolución"

Co: Ydael Jesús Pérez Brito.
Ministro de la Agricultura.

Estimado compañero:

Le remito copia del Acuerdo No. X-32 del Primer Período Ordinario de Sesiones de la X Legislatura donde se aprobó el ejercicio de la más alta fiscalización al organismo que usted dirige y fue designada la Comisión Agroalimentaria como la encargada de dirigir el proceso con la participación de las Comisiones Asuntos Económicos, de Industria, Construcciones y Energía y Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, acción que se desarrollará del 6 de septiembre al 30 de octubre de 2023.

En correspondencia con el Apartado Quinto del acuerdo antes mencionado, la Comisión Permanente de Trabajo Agroalimentaria, nos ha solicitado se interese de su organismo y las OSDE que atiende, la información que a continuación se relaciona del año 2022 y primer semestre de 2023.

1. Resultados que se alcanzan con la implementación de la Estrategia Económico-Social actualizada, (las 19 medidas que corresponden al sector).
2. Cumplimiento de los objetivos y metas del plan de la economía, en el periodo del control, en sus indicadores físicos y en valores, aportes al presupuesto del Estado y los niveles de eficiencia del sistema empresarial atendido por el Ministro.
3. Control sobre la posesión y uso de la tierra.
4. Resultados de la implementación que se alcanza en los programas productivos definidos en la Ley 148 / 2022. Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
5. Resultados de la implementación de lo regulado en el Decreto 35 / 2021. Sobre la Comercialización de las Producciones Agropecuarias. Pagos a los productores.

6. Acciones desarrolladas para revalorizar la ruralidad en el país, priorizando las de las comunidades del Plan Turquino.
7. Resultados de la implementación de las directivas generales para la prevención y el enfrentamiento a las ilegalidades, el delito, la corrupción y las indisciplinas sociales.
8. El papel de la ciencia y la innovación en el desarrollo del organismo.
9. Atención que se ofrece a los delegados en atención a los planteamientos que les formulan los electores relacionados con el sector.
10. Las actas de los Consejos de Dirección del Ministerio y de las OSDE atendidas por el Ministro, del período aprobado por el Presidente de la ANPP.

La información debe ser enviada a la Secretaría de la Asamblea Nacional del Poder Popular antes del 5 de septiembre de 2023.

Fraternalmente,



Juan Esteban Lazo Hernández

c.c/ Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro

RS: 346/23